



**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
SOLICITUD DE AYUDAS DE FORMACIÓN
EN EL PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR DEL S.A.C.U.
Curso 2014-2015**

DATOS PERSONALES:

1º Apellido: 2º Apellido:

Nombre: N.I.F./N.I.E.: (incluir letra)

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

.....

Nº Piso Letra Localidad C.P.

Provincia Teléfonos: /

Dirección de correo electrónico.....

¿POSEE ALGÚN TÍTULO UNIVERSITARIO? NO SÍ INDIQUE CUAL:.....

CENTRO:.....

ESTUDIOS:..... **PLAN DE ESTUDIOS:** **CURSO:**.....

ESTE APARTADO DEBERÁ SER FIRMADO OBLIGATORIAMENTE POR EL SOLICITANTE.

D./D^a.....

DECLARA:

- Que acepta las bases de la presente convocatoria.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad.
- Que queda enterado/a que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la Beca, incurriendo en responsabilidad por falsedad u ocultación.
- Que tiene conocimiento de la incompatibilidad de estas Ayudas y que en caso de obtener otra beca o ayuda para el mismo concepto procedentes de cualquier Administración o entidad pública o privada deberá comunicarlo a la Administración Universitaria.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Universidad de Sevilla le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario se incorporarán en sus ficheros automatizados declarados ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dichos datos se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en la LOPD. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley dirigiendo un escrito al Gabinete Jurídico de la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, 4. 41004 – Sevilla.
- Que acepta que se le pueda requerir, en su caso, la documentación a través de medios electrónicos (correo electrónico).
- Que no ha disfrutado de otra beca o ayuda de formación en la Universidad de Sevilla por la totalidad del periodo establecido en la convocatoria, siempre y cuando dicho periodo no haya alcanzado de forma continua o discontinua una duración total de 12 meses.
- La presentación de la solicitud de estas Ayudas implica la autorización a obtener los datos económicos de la unidad familiar del solicitante que consten en su expediente de solicitud de beca de convocatoria general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2013-14.

En..... a de de
Firma,

Para la Administración 1

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Se ruega no rellenen las zonas destinadas a la Administración Universitaria.

Art 7. Documentación.- La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En el caso de estudiantes extranjeros, será obligatorio la presentación del N.I.E.
- Currículum con la formación documentada y acreditada del solicitante, donde se valorará, especialmente, la formación teórica relacionada con la Atención de Personas Dependientes.
- Copia de los certificados de los cursos realizados relacionados con el objeto de estas Ayudas, no valorándose aquellos en los que no se indique el número de horas lectivas realizadas.
- Cualquier otro documento que el solicitante estime conveniente para avalar su solicitud.

8.- Los solicitantes deberán cumplimentar, obligatoriamente, en la solicitud de estas Ayudas, los siguientes extremos:

- Domicilio a efectos de notificación
- Dirección de correo electrónico
- Firma de la solicitud

9.- Aportación de documentación y subsanación de la solicitud.- Se publicará una Resolución en el Apartado de Formación del Portal de Becas y Ayudas de la Universidad de Sevilla (<http://www.us.es/estudios/becasyayudas/Formacion/respirofam.html>) conteniendo una relación de los solicitantes que deban aportar documentación o cumplimentar los apartados obligatorios de la solicitud relacionados en el art. 8 de la convocatoria.

Los solicitantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir de la fecha de publicación de la Resolución que se establece en el párrafo anterior, para aportar la documentación o para cumplimentar los apartados obligatorios de la solicitud relacionados en el art. 8 de esta convocatoria.

Los solicitantes que no presenten la documentación establecida en el art. 7 de la convocatoria o que no cumplimenten los apartados establecidos como obligatorios de la solicitud en el art. 8 en los plazos establecidos en esta convocatoria, **se les considerará desistidos de su petición**, que se notificará en la Resolución definitiva de la convocatoria.

13.- Entrevista.- Estudiadas todas las solicitudes, se seleccionará para una entrevista a los candidatos que presenten suficientes méritos.

Una vez baremada la solicitud, según los apartados a, b y c del artículo 12, se seleccionará para una entrevista a los 16 candidatos que tengan mayor puntuación, según el referido baremo.

En caso de existir igualdad de puntos entre los candidatos, se tendrá en cuenta por este orden para la citación de las entrevistas:

- la mayor puntuación obtenida en el apartado c) del art. 12
- la mayor puntuación obtenida en el apartado b) del art. 12
- la mayor puntuación obtenida en el apartado a) del art. 12

La fecha de celebración de la entrevista y la relación de los solicitantes seleccionados para la misma se publicará con, al menos, **5 días hábiles** de antelación en el tablón de anuncios del Área de Alumnos/Servicio de Becas y en el Apartado de Formación del Portal de Becas y Ayudas de la Universidad de Sevilla (<http://www.us.es/estudios/becasyayudas/Formacion/respirofam.html>).

No se admitirá prórroga o aplazamiento, salvo casos de fuerza mayor. La no asistencia a la entrevista será causa de denegación de la solicitud.

6.- Solicitudes y presentación.- Las solicitudes se presentarán preferentemente de forma telemática a través de la [Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla](#), para lo que se requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico.

También se podrán presentar las solicitudes en el Registro General Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n) o en el Registro General de la Universidad (Rectorado, c/ San Fernando, s/n), en el impreso que a tal efecto sólo estará disponible en el Apartado de Formación del Portal de Becas y Ayudas de la Universidad de Sevilla (<http://www.us.es/estudios/becasyayudas/Formacion/respirofam.html>).

Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en los Registros o en las Oficinas de Correos y en cualquier otra de las dependencias a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Las solicitudes sólo se presentarán por uno de los medios indicados en este artículo para evitar duplicidades en su presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 26 de noviembre al 9 de diciembre de 2014, ambos inclusive.



RESGUARDO DE SOLICITUD CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS DE FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR DEL S.A.C.U. CURSO ACADÉMICO 2014/2015

Nombre y Apellidos.....N.I.F.:.....

Domicilio

Código Postal y localidad Provincia:

ESTA PÁGINA-RESGUARDO NO ES VÁLIDA SIN EL SELLO DE LA OFICINA RECEPTORA

Para el interesado